



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 6.734/97.-

Ref./ MINISTERIO DE LA PRODUCCION.- E/ Proyecto de Ley para que se declare de interés provincial el desarrollo del Programa "PLAN DE CALIDAD PAMPEANA".-

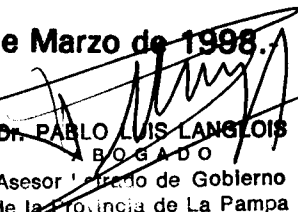
DICTAMEN N° 199/98.-

Sr. Ministro de la Producción:

En atención a lo solicitado a fs. 32, con relación al Proyecto de Ley y Mensajes, obrantes a fs. 30/31, esta Asesoría Letrada de Gobierno manifiesta que el mismo podrá ser elevado a la firma del Sr. Gobernador con los recaudos de práctica, para su posterior remisión a la Cámara de Diputados de la Provincia.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 3 de Marzo de 1998.
EOC.-




Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa